

PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
CURSO 2021-22



[INDICE](#)

1.	INTRODUCCIÓN.	PAG. 3
2.	DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.	PAG. 3
3.	ACTUACIONES A DESARROLLAR DESDE ORIENTACIÓN.	PAG. 4

Pág. 6

3.1.	Plan de Acción Tutorial.	
3.2.	Plan de Orientación Académica y Profesional	
3.3.	Plan de Atención a la Diversidad.	
4.	COORDINACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	PAG. 21
4.1.	Entre los miembros del departamento	
4.2.	Con servicios e instituciones externos	
5.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	PAG. 22
6.	EVALUACIÓN DEL POAT	PAG. 23
7.	PROGRAMACIÓN DE PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA.	PAG. 24

1. INTRODUCCIÓN.

Aunque tradicionalmente se ha considerado que la escuela era una institución destinada a la transmisión de saberes, actualmente la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, contempla la orientación educativa y profesional como uno de los principios y fines por los que debe regirse el Sistema Educativo Español.

El avance de los distintos aspectos de la personalidad es tarea de la escuela, por lo que el tutor está necesariamente implicado; ya que a través de la acción tutorial se van a ir trabajando las distintas facetas por las que atravesamos en nuestro desarrollo personal, en este caso el de nuestros alumnos/as.

Y lo más importante, es tener en consideración que cualquiera de dichas facetas afecta ineludiblemente al rendimiento escolar. Por ello, hay que realizar un seguimiento continuo y estrecho de cada proceso de aprendizaje y detectar los conflictos tanto personales como grupales que puedan estar afectando al desarrollo escolar de nuestros chicos/as.

Estos aspectos del desarrollo integral del alumno deben ser buscados desde todas las áreas que se impartan en un grupo de alumnos. Cualquier aprendizaje puede ser aprovechado para despertar en ellos una nueva pregunta, un nuevo interés o un nuevo avance en su madurez. Pero son sin duda la Orientación y la Acción Tutorial campos privilegiados para el desarrollo de estos objetivos, pues ofrecen multitud de oportunidades fáciles de aprovechar.

Otro ámbito destacado del currículo de orientación es la Atención a la Diversidad. El acto educativo se compone de procesos de enseñanza y aprendizaje. Ni que decir tiene que uno de los propósitos de los docentes es mejorar aquellos; pero para ello, hay que conocer el mundo del aprendizaje. Esto es, el conocimiento que podamos obtener de cada uno de nuestros alumnos/as (capacidades, necesidades, intereses, etc.) tiene como destino una mejor adecuación del mundo de la enseñanza. En todo este proceso, figura destacada es la que corresponde al tutor/a; ya que, como coordinador del equipo educativo del grupo al cual tutoriza, y en estrecha relación con el Departamento de Orientación, ha de detectar, analizar y promover la toma de decisiones que lleven a una respuesta educativa lo más ajustada para cada caso. Esta necesidad, lejos de ser sólo un objetivo estratégico, se convierte en una responsabilidad que como profesionales de la educación hemos de asumir ante el compromiso de educar a todos y no sólo a unos pocos.

La acción orientadora, para ser eficaz, necesita constituir una actividad ejercida a todos los niveles del Centro, y no sólo desarrollada por el Departamento de Orientación. Esto supone tener que trabajar prioritariamente la puesta en marcha de un Plan de Acción Tutorial lo más compartido posible, llegando incluso a trascender en el futuro la estricta responsabilidad del profesorado-tutor para acercarse a la de los equipos educativos completos, haciendo realidad que la función tutorial sea inherente a la función docente.

Para finalizar, si consideramos que la orientación es un elemento de calidad educativa, lo será en la medida en que suponga ser un proceso de ayuda que contribuya al desarrollo personal, social y escolar de todos y cada uno de nuestros alumnos y alumnas.

2. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

2.1.- Composición del departamento de orientación.

El Departamento de Orientación está compuesto por:

- M^a Dolores Gómez Ruiz, maestra especialista en Educación Especial.
- M^a Victoria Alfonso Hidalgo, Orientadora y Jefe del Departamento de Orientación.

2.2.- Objetivos generales para este curso

- Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase con especial énfasis, en su caso, en los momentos de transición entre las diferentes etapas educativas.
- Diseñar y desarrollar actuaciones encaminadas a la promoción de la cultura de paz y la mejora de la convivencia, tanto en el grupo clase como en el conjunto del centro educativo.
- Promover acciones dirigidas a educar en y para la igualdad, integrando la perspectiva de género en las actuaciones que se lleven a cabo desde el marco de la tutoría.
- Establecer estrategias de coordinación del equipo docente para la mejora, tanto de la acción orientadora, como de los rendimientos y aprendizajes del alumnado, tendiendo, en todo caso, al máximo desarrollo posible de las competencias clave.
- Contribuir a la equidad en la educación, potenciando la compensación de desigualdades a través de la puesta en práctica de medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro desde un enfoque inclusivo de la educación.
- Potenciar y coordinar el desarrollo de experiencias educativas interdisciplinares que permitan al alumnado el aprendizaje integrado y la aplicación del currículo como vía fundamental para el desarrollo de las competencias clave.
- Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las necesidades educativas y promoviendo las medidas correctoras tan pronto como dichas necesidades se detecten.
- Favorecer el autoconocimiento de los alumnos y alumnas para que conozcan y valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada y realista.
- Posibilitar la adquisición por parte del alumnado de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones en relación a las opciones académicas y laborales evitando el sesgo que pudiese aparecer en dichas decisiones por motivos de género.
- Fomentar hábitos de vida saludable en el alumnado.
- Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, los representantes legales del alumnado y el entorno.
- Detectar al alumnado con altas capacidades del centro, desarrollando un programa de detección en el alumnado de 1º de ESO.

3. ACTUACIONES A DESARROLLAR DESDE LA ORIENTACIÓN.

3.1. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

3.1.1. Objetivos

- a) Conocer las aptitudes e intereses del alumnado con el objetivo de orientarles más eficazmente en su proceso de aprendizaje.
- b) Contribuir a establecer relaciones fluidas entre la escuela y la familia, así como entre el alumnado y la institución escolar.
- c) Coordinar la acción educativa de todo el profesorado que trabaja con un mismo grupo de alumnos/as.
- d) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y resolver sobre el mismo.
- e) Facilitar la integración del alumnado en el grupo-clase favoreciendo: el conocimiento mutuo, el trabajo en grupo, la elaboración y seguimiento de unas normas básicas de convivencia... en suma, crear un clima de confianza que le permita participar en todos los aspectos de la clase.
- f) Intercambiar información con los padres y madres sobre los distintos aspectos del desarrollo de sus hijos e hijas que puedan ser relevantes para el proceso de enseñanza-aprendizaje. En aquellos casos que se estime conveniente se firmarán compromisos educativos.
- g) Fomentar la coherencia educativa entre los diferentes miembros del equipo docente, de manera que se tengan líneas comunes de acción entre los profesores que dan clase a un mismo grupo.

3.1.2. Coordinación del Orientador con el profesorado tutor.

El Plan de Acción Tutorial es el marco en el que se especifican los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías. Por este motivo, muchos de los elementos que luego formarán parte del Plan de Orientación Académica y Profesional y del Plan de Atención a la Diversidad aparecen aquí, puesto que su punto de partida está en las mismas tutorías.

Para hacer posible la puesta en marcha de este plan, los tutores cuentan con una hora de tutoría lectiva con su grupo de alumnos, otra hora destinada a la atención de padres y alumnos, otra hora de atención a padres por la tarde y una hora más para tareas administrativas y de coordinación.

Los tutores y tutoras para este curso 2021-22 son:

GRUPO	Tutor/a
1º A	Bárbara García Luque
1º B	Maite Espinosa Fernández
2º A	Adelaida Bellido Maqueda
2º B	Gonzalo García Flores
2º C	Mirella Petcu
3º A	José Enrique Amoril Pérez

3º B	Salud García Flores
4º A	Julio Dapena Losada
4º B	Emiliano Cristóbal Sánchez
1º FPB	Rosario Zamora Machuca
2º FPB	José Mª Rodríguez Macho
1º BACH A	Bernadett Martín Flores
1º BACH B	Francisco Barcia Sánchez
2º BACH A	Sebastián Caro Crespillo
2º BACH B	Concha Caro Lora
1º CFGM	Alberto Álvarez Rodríguez
2º CFGM	Antonio Carmona Andújar

Las actividades van a estar dirigidas fundamentalmente a la Secundaria Obligatoria, ya que precisamente por su carácter de obligatoriedad la diversidad de alumnos es mayor y sobre todo porque sólo en la ESO y FPB hay una hora lectiva semanal.

Asimismo, se mantendrá una hora de coordinación semanal los **tutores de los distintos niveles de la ESO y la FPB y el orientador.**

El horario de estas reuniones es:

- Tutores/as de 1º: Viernes a las 10:30 hora
- Tutores/as de 2º: Miércoles a las 1:00 hora
- Tutores de 3º y 1º de FPB de ESO: miércoles a LAS 18:00 hora.
- Tutores de 4º de ESO Y 2º FPB: miércoles a LAS 19:00 hora.
-

Durante este curso nos acompaña en las reuniones primero y segundo de ESO la maestra de PT para trabajar con ella la atención a la diversidad.

En cuanto a las reuniones con los **tutores de Bachillerato y FP**, las reuniones se realizarán cuando sea necesario ya que no existe en el horario una hora dispuesto para ello.

En las reuniones anteriormente señaladas se podrán tratar los siguientes temas:

1. Actividades de la tutoría lectiva para la ESO y FPB.
2. Progresos y dificultades de la tutoría anterior.
3. Seguimiento del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
4. Asesoramiento sobre distintos temas relacionados con la tutoría y aportación de materiales.

5. Problemas personales del alumnado.
 6. Bajada de rendimiento académico del alumnado.
 7. Alumnos y alumnas que se superan y que es bueno felicitar.
 8. Problemas familiares a lo largo del curso que puedan afectar el ánimo y rendimiento del alumnado.
 9. Problemas de alimentación del alumnado.
 10. Alumnos que insultan a otros de forma continuada.
 11. Dudas de orientación académica y profesional
-
12. Alumnado que reta al profesorado y tiene partes por este motivo.
 13. Alumnado que pueden hacer más pero están desmotivados.
 14. Alumnado que no sabe estudiar.
 15. Temas para trabajar en tutoría a propuesta de los tutores y tutoras.
 16. Seguimiento de las medidas de atención a la diversidad que se está llevando a cabo con algún alumno o alumna.
 17. Padres y madres que son derivados por los tutores al Orientador, así como alumnado.
 18. Información de las actividades que el Orientador está realizando con algún alumno o alumna en concreto y su familia.
 19. Información por parte del Orientador sobre el desarrollo de las tutorías del PMAR.
 20. Información sobre el proceso de evaluación psicopedagógica que el orientador esté llevando a cabo.
 21. Novedades legislativas que afecten a los alumnos y alumnas de sus cursos.
 22. Cómo está influyendo en el alumnado a nivel emocional la pandemia del Covid.
 23. Seguimiento del alumnado que se encuentra en estado de confinamiento.

3.1.3. Contenidos y actividades. Actuaciones de los distintos agentes en el área de la Acción Tutorial:

Por otra parte, destacamos algunas de las actuaciones que se llevarán a cabo por parte del Orientador y Tutores en este ámbito:

OS	ACTUACIONES DEL ORIENTADOR/TUTORES	TEM LIZ
----	------------------------------------	------------

<p>MA DE TRÁNSITO DA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución del equipo de transito. - Coordinación y seguimiento del programa de tránsito y acogida: charlas a los padres de alumnos de 6º, visita de los alumnos de 6º al IES, trasvase de información sobre el alumnado de nuevo ingreso. - Recepción de alumnos de nuevo ingreso. - Preparación con los tutores de la reunión inicial de padres. - Revisión de la documentación académica del alumnado. - Preparación con los tutores de actividades de acogida. Cuestionario inicial del alumnado. - Traspaso de los dictámenes de escolarización de los ACNEAE. 	<p>Tercer y primer trimestre</p>
<p>NCIA, CONOCIMIENTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Preparación con los tutores de actividades y dinámicas sobre conocimiento mutuo, cohesión grupal, etc. 	<p>Primer trimestre</p>
<p>DERECHOS Y DEBERES, N DE DELEGADO, CIÓN EN EL CENTRO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Preparación con los tutores de las sesiones destinadas a la información sobre las normas de convivencia del centro, elaboración de las normas de la clase, etc. - Elaboración de documentación sobre la elección de delegado. Preparación con los tutores de dicha elección. 	<p>Primer trimestre</p>
<p>OS Y FUNCIONES DE LA TUTORIAL. REUNIONES Y CIÓN DE TUTORES Y DOCENTES.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación semanal de tutores de la ESO por niveles. - Facilitación de materiales de apoyo para la tutoría lectiva. - Participación en las reuniones de equipos docentes coordinadas por los tutores. 	<p>Todo el curso</p>
<p>DE LOS APRENDIZAJES. MA DE TÉCNICAS DE INTELLECTUAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo con los tutores para el desarrollo en las tutorías de las técnicas de trabajo intelectual. - Desarrollo de las TTI en las tutorías de PMAR. 	<p>Fundamentalmente durante el primer trimestre</p>

<p>CIÓN DE LAS SESIONES DE ÓN CON LOS GRUPOS DE</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación tutorial de la preparación de las sesiones de evaluación - Elaboración de materiales para el desarrollo de las sesiones de evaluación. 	<p>Trimestralmente</p>
<p>AS SOCIALES: EDUCACIÓN SALUD, VALORES, RESPETO EDUCACIÓN AFECTIVO- GUALDAD, ETC</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación semanal con diferentes profesionales externos del Ayuntamiento: Servicios Sociales, Psicóloga, PAE. - Inclusión en la programación de la tutoría lectiva de proyectos del Ayuntamiento: Proyecto Cantera (1º y 2º de ESO), Ciudades ante las Drogas (1º y 2º de ESO), Programa Género y Adolescencia (3º y 4º de ESO) y Parlamento Joven (2º de ESO). - Colaboración por parte del Orientador con el Coordinador del Plan de Igualdad en la coordinación, desarrollo y seguimiento del Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres. 	<p>Todo el curso (Orientador) La temporalización de los pro Ayuntamiento se puede v temporalización de la tutoría le llevados a cabo por pe Ayuntamiento excepto Ciudad Drogas, por los tutores.</p>
<p>CIÓN Y DESARROLLO DE ONES DE EVALUACIÓN CON RES Y EQUIPOS DOCENTES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación tutorial de la preparación de las sesiones de evaluación. - Elaboración de materiales para el desarrollo de las sesiones de evaluación si fuera necesario. 	<p>Trimestralmente</p>
<p>ÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación, seguimiento y valoración de la evaluación de las actividades de acción tutorial, participando tutores, orientador y alumnado. - Desarrollo de la evaluación de la acción tutorial en los PDC. 	<p>Trimestralmente y a final de curso</p>
<p>TUTORIAL ESPECÍFICA PARA R</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño, desarrollo y evaluación de la tutoría específica dirigido a los grupos de PMAR. (Orientador) - Coordinación semanal/mensual (según si son o no tutores) con el profesorado de ámbitos específicos del programa. 	<p>Todo el curso</p>
<p>N INDIVIDUALIZADA AL O Y FAMILIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Atención individualizada a los alumno/as para orientarles en aquellos que demanden o que necesiten según los tutores/as. - Igualmente con los padres y madres. (Orientador y tutores/as) 	<p>Todo el curso</p>

3.1.4. Planificación de la tutoría lectiva en la ESO y FPB.

En cuanto a la programación de la tutoría lectiva de la ESO, se desarrollará a través de la web: <https://orientacajal.jimdo.com/> Hay se recogen las diferentes actividades por niveles durante los tres trimestres.

Hay que señalar que no es una programación cerrada sino que está abierta a modificaciones en función de las necesidades de cada grupo de alumnos y será el tutor/a el que la adapte a su grupo.

En este sentido, los tutores de la FPB pueden contar, además de con el material proporcionado por el Orientador, con los recursos disponibles en la siguiente web:

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/tutoria-fp-basica/planificacion-accion-tutorial>.

3.1.5. La acción tutorial en Bachillerato.

Al no existir horas lectivas de tutoría para estos cursos la información se ofrecerá a los alumnos/as a través de sus tutores/as, entrevistas personales con el Orientador del Centro, charlas informativas que a tal efecto se convoquen, visitas programadas en el Plan de Actividades Extraescolares y Complementarias e intervenciones puntuales del orientador en el grupo.

3.1.6. Planificación de la tutoría específica de la orientadora con los grupos de PMAR

Los aspectos generales de la tutoría específica de los grupos de PMAR se encuentran en el Programa de Mejora de los Aprendizajes y Rendimientos. La concreción del mismo para este curso se puede ver en este documento.

3.1.7. Recursos para la Acción Tutorial

Para la realización de estas actividades se contará con diferente material bibliográfico, centrándonos fundamentalmente en los cuadernillos de tutoría elaborados por orientadores de Cádiz así como con diverso material recopilado por el orientador (cuestionarios, documentos, dinámicas de grupos, etc...).

En el tratamiento en tutoría de los temas propuestos, ya se ha comentado que se contará con intervenciones de personal especialista, bien de instituciones privadas, bien de diversos organismos públicos (Ayuntamiento, Asociaciones, Centro de Salud, Hospital,...).

3.1.8. Evaluación del Plan de Acción Tutorial

La evaluación del Plan de Acción Tutorial se contempla a dos niveles: a la hora de su presentación al equipo de tutores y a la finalización del curso escolar, de manera que de cara al futuro, se puedan mejorar aquellos aspectos deficientes en las actividades tutoriales.

Como criterios de evaluación tomaremos los siguientes:

- Asistencia a las reuniones programadas.
- Implicación del profesorado, alumnado, padres y madres en la puesta en marcha de este plan.
- Adecuación de las actividades propuestas a las necesidades del centro.
- Adecuación de los materiales aportados.

La evaluación se realizará de forma conjunta desde el Departamento de Orientación, el equipo de tutores y los alumnos, a través de la observación de las situaciones generadas con la aplicación del plan y cuestionarios a tutores y alumnos sobre la marcha del mismo.

3.2. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

De forma genérica, y de acuerdo con la normativa vigente, las actuaciones y programas de orientación académica y profesional a desarrollar en nuestro centro, se orientarán a la consecución de los siguientes **objetivos**:

- Favorecer el autoconocimiento del alumnado reflexionando sobre sus posibilidades y limitaciones proporcionando instrumentos que faciliten la reflexión al alumnado sobre sus intereses, aptitudes, destrezas y motivaciones, que favorezcan la toma de decisiones.
- Informar al alumnado de 3º y 4º de ESO, 2º de FPB, y 1º y 2º de Bachillerato, sobre las opciones académicas que tienen el curso siguiente.
- Conocer y analizar la oferta académica y formativa al término de las etapas que se imparten en el centro: titulaciones, lugares, condiciones de acceso...
- Establecer los mecanismos para que el alumnado acceda al mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición a la vida activa, la inserción laboral y la formación a lo largo de la vida.
- Atender de forma individualizada al alumnado y a las familias en casos de incertidumbre o necesidad de información más especializada.
- Establecer relaciones de colaboración con los recursos personales y/o instituciones del entorno para favorecer el asesoramiento integral del alumnado del centro: EOE, DO de otros centros, Ayuntamiento, SAE...
- Informar a las familias sobre las opciones académicas y profesionales al término de la E.S.O.

Para el logro de los objetivos anteriormente citados, desde el Departamento de Orientación se emprenderán las siguientes **actuaciones y programas** educativos.

3.2.1. Programa de orientación académica y profesional para la 1º y 2º de educación secundaria obligatoria.

3.2.2.

En estos cursos, la orientación académica y profesional, se realizará en el tercer trimestre fundamentalmente e irá encaminada a conocer los aspectos fundamentales de la ESO, la estructura del Sistema Educativo y un primer contacto con los diferentes tipos de profesiones que existen. Esto se realizará en las horas de tutoría lectiva con la coordinación del Orientador.

3.2.2. Programa de orientación académica y profesional para 3º y 4º de educación secundaria obligatoria.

La orientación académica y profesional se desarrollará a través de las tutorías lectivas y concentrando las intervenciones del orientador en los cursos de 3º y 4º. Principalmente se desarrollará a través de las siguientes actividades:

- Actividades de tutoría lectiva desarrolladas por los tutores y tutoras del grupo:
 - Información sobre las materias obligatorias y optativas.
 - Programa de Toma de Decisiones:
 - a) Autoconocimiento personal.
 - b) Perfil personal requerido en las diferentes opciones profesionales.

- Exploración de las capacidades, intereses y motivaciones del alumnado (3º y 4º ESO).

- Actividades de intervención con todo el grupo de alumnos y alumnas por parte de la orientadora:

- Asesoramiento sobre las pruebas de acceso a los Ciclos Formativos de grado medio (3º y 4º ESO)

- Exposición de las distintas opciones académicas que hay al finalizar la etapa: Formación profesional básica, Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio, Ciclos Formativos de Grado Superior.

- Asesoramiento sobre las distintas opciones académicas e itinerarios formativos que ofrece el actual sistema educativo al finalizar cada etapa. (3º y 4º ESO)

- Asesoramiento sobre las opciones formativas que ofrecen otras administraciones públicas. (4º ESO)

- Acercamiento a las titulaciones universitarias, pruebas de acceso a la universidad, notas de corte.

- Información sobre las enseñanzas artísticas: música y danza; artes plásticas y diseño; arte dramático; idiomas; deportivas.

- Análisis de las opciones formativas para el alumnado que no obtenga titulación: Talleres ocupacionales y Educación de personas adultas.

- Información sobre los requisitos de acceso, los plazos de matriculación, documentación y solicitudes de las enseñanzas postobligatorias.

- Información sobre las pruebas de acceso a los ciclos formativos y a la universidad: requisitos, plazos, desarrollo de las pruebas, contenido de las mismas.

- Descripción de los recursos que les brinda la Administración Pública como: residencias, becas.

- Acercamiento a las distintas profesiones, ocupaciones, actividades.

- Asesoramiento individualizado sobre las diferentes opciones académicas y profesionales por parte del orientador a aquellos alumnos que lo soliciten.

- Actividades **integradas en las programaciones** didácticas de las distintas áreas:

- Programa de información sobre las características de las diferentes opciones profesionales ligadas a los contenidos específicos de cada área.

- Programación de actividades relacionadas con las Enseñanzas de Régimen Especial.

- Actividades desarrolladas por agentes externos al centro (SAE, Andalucía Orienta, etc)

3.2.3. Programa de orientación académica y profesional en bachillerato.

En el primer curso de esta etapa educativa, cobrará especial protagonismo el asesoramiento y orientación sobre las características del Bachillerato y sus repercusiones sobre el futuro académico y profesional del alumnado. En el segundo curso, focalizaremos la intervención sobre la inminente toma de decisiones del alumnado en relación con su futuro académico y profesional, ofreciendo asimismo información sobre la estructura básica de la Prueba de Evaluación de Bachillerato (selectividad). Las líneas y contenidos básicos de este programa serán los siguientes:

➤ **Primero de Bachillerato:**

- El Bachillerato y su estructura.
- Materias comunes, propias de modalidad y optativas. Itinerarios y vías, Criterios de promoción y titulación.
- Condicionantes y variables a tener en cuenta ante la elección de materias y vías en el segundo curso
- Vinculación del Bachillerato con los estudios superiores.
- Prueba final de Bachillerato o Selectividad: estructura, vías, características fundamentales.
- Acceso a estudios superiores desde el Bachillerato.

➤ **Segundo de bachillerato:**

Prueba final de bachillerato o Selectividad.

- Estructura y contenido de la PEBAU.
- Corrección de ejercicios, calificación de la prueba, y cálculo de la nota de acceso a la universidad.
- Reclamaciones.

Los estudios universitarios.

- Grados universitarios vinculados a las ramas de conocimiento.
- Organización académica de los nuevos planes de estudios (tipos de materias y tipos de titulaciones universitarias).
- Notas de corte

Acceso a estudios superiores de Formación Profesional.

- Los Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional Inicial:
- Características de las enseñanzas (requisitos de acceso, formación en centros de trabajo, etc).
- Oferta educativa en Andalucía.

- Vinculación de los Ciclos con estudios universitarios relacionados con los mismos.
- Acceso a la Universidad.

Acceso a otros estudios superiores.

- Los Ciclos Formativos de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño.
- El Grado Superior de otras enseñanzas Artísticas de Régimen Especial.

3.2.4. Programa de orientación académica y profesional en la FPB

- Estructura y finalidades de la FPB.
- Condiciones para la promoción y titulación.
- Estructura de la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio. Requisitos, contenidos, fechas y trámites, convalidaciones y exenciones. Certificación y efectos.
- Otras opciones de estudios para el alumnado que finalice la FPB obteniendo el Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

3.2.5. Otras actuaciones en materia de orientación académica y profesional.

- *Asesoramiento individualizado.* Pese a todas estas acciones orientadoras de carácter colectivo, es necesario mantener un servicio de orientación individualizado y personalizado para aquellos alumnos que así lo demanden. Esta modalidad de orientación se dirigirá tanto a padres y madres como al alumnado, centrándose en aclarar dudas y dar las explicaciones oportunas sobre todos los aspectos, abordados en las acciones grupales, que no hayan quedado suficientemente claros. Además, será el momento preciso para ofrecer una información particular sobre ciertas titulaciones, tanto universitarias como pertenecientes a otras enseñanzas, que interesen a los alumnos y a sus padres.
- Petición de *charlas informativas* en el Centro, a cargo de Universidades privadas: Osuna y Loyola.
- *Reunión informativa* con las familias del alumnado de cuarto de Educación Secundaria Obligatoria.
- Asistencia con el alumnado de 2º de bachillerato al *Salón del Estudiante* y Universidad Pablo de Olavide.

3.2.6. Evaluación de la Orientación Académica y Profesional

La evaluación del Plan de Orientación Académica y Profesional se hará a través del Plan de Acción Tutorial, por lo que en los cuestionarios y observaciones que permiten evaluar el PAT se incluirán ítems que posibiliten el comprobar si los objetivos y las actividades propuestas en el POAP son las adecuadas.

Así mismo, la satisfacción de alumnado y familias en relación a las opciones e

itinerarios elegidos, nos servirá también de evaluación de nuestra labor orientadora.

3.3. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

3.3.1. Justificación

Órdenes 15 de enero de 2021 donde se desarrollan el currículo de las etapas de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato.

Y habiendo quedado derogada la Orden de 25 de julio de 2008 por la que se regulaba la atención a la diversidad del alumnado, indica que los centros dispondrán las medidas de atención a la diversidad del alumnado que cursa educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía, es por ello que es necesario realizar aclaraciones respecto a las medidas de atención a la Diversidad.

De ello surge una **circular informativa sobre los cambios introducidos en las órdenes que desarrollan el currículo y la atención a la diversidad en las etapas de educación primaria, secundaria y bachillerato.**

Aclaración relativa a los programas establecidos en las órdenes de 15 de enero de 2021 para las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato.

Los Programas de atención a la diversidad se encuentran regulados en cada una de las Órdenes de 15 de Enero de 2021 referidas a las diferentes etapas educativas (Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato) en el Capítulo dedicado a la Atención a la Diversidad en su Sección 3.^a.

EL DECRETO 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria señala que en el **Proyecto Educativo se establecerá la forma de atención a la diversidad del alumnado**. Por tanto, es ahí donde se concretan las medidas de atención a la diversidad del centro y se describen la forma de llevarlas a cabo.

Las **Instrucciones de 08 de marzo de 2017** por las que se establece el Protocolo de Detección, Identificación del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y organización de la Respuesta Educativa señala que los centros docentes garantizarán la puesta en marcha de los mecanismos y procedimientos para la identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo que un alumno o alumna pueda presentar, de forma que sea posible establecer la atención educativa diferente a la ordinaria que requerirá con el fin de alcanzar el máximo desarrollo posible del currículo ordinario o adaptado.

Así mismo señala que el papel de los equipos directivos, el profesorado y de las y los profesionales de la orientación, en este ámbito, resulta determinante. Al participar el Departamento de Orientación en la elaboración y desarrollo del Plan de Atención a la Diversidad, resumimos aquí las actuaciones que desde nuestro departamento se van a llevar a cabo.

3.3.2. Objetivos generales de la atención a la diversidad

Para alcanzar la finalidad recogida en el punto anterior en relación a la atención a la diversidad de nuestro alumnado para este curso, nos planteamos los siguientes **objetivos**:

- ❑ Colaborar en la detección de dificultades de aprendizaje a principio de curso, de cara a diseñar la medida educativa que se considere necesaria por parte de los equipos educativos (importancia de la evaluación inicial).
- ❑ Desarrollar las actuaciones recogidas en el programa de detección y valoración del alumnado con altas capacidades intelectuales.
- ❑ Asesorar, a través del ETCP, o cuando se nos pida el asesoramiento, en el diseño, desarrollo y evaluación de las distintas medidas de atención a la diversidad llevadas a cabo en el centro: adaptación del Proyecto Educativo de centro y de las programaciones a la nueva legislación vigente, elaboración de adaptaciones curriculares, refuerzo educativo en 1º y 4º, optatividad, libre disposición, agrupamiento flexible, opcionalidad en 4º ESO, PMAR en 2º y 3º ESO, aula de apoyo a la integración, y permanencia en el curso un año más.
- ❑ Realizar la evaluación psicopedagógica que se nos solicite según legislación vigente.
- ❑ Fomentar la realización de compromisos pedagógicos y de convivencia con el alumnado por parte de las familias y tutores de grupos.
- ❑ Coordinar actuaciones y recursos con servicios y agentes externos (EOE, Centro de Salud Mental, Servicios Sociales del Ayuntamiento, coordinadora del PAE...).
- ❑ Actualizar el censo de ACNEAE en Séneca.

3.3.3. Medidas a desarrollar en este curso

1. Programa de recuperación de aprendizajes no adquiridos: la organización de las actividades/pruebas a realizar por el alumnado estarán recogidas en las programaciones de cada departamento didáctico. En las entrevistas con las familias se irá informando de las pendientes y formas de recuperar.
2. Programa personalizado para alumnado que repite: Cada departamento tiene las medidas recogidas en las programaciones didácticas.
3. Programa de refuerzo de materias instrumentales: en 1º y 2º ESO cursarán los refuerzos de Lengua Castellana, Matemáticas y Lengua Extranjera y de Lengua y Matemáticas en 4º de ESO.
4. Libre disposición: tiene como objetivo contribuir a la adquisición de las competencias básicas, especialmente la lingüística, matemática e interacción con el medio físico.
5. **PMAR en 2º y 3º de ESO.**
6. **Adaptaciones en la metodología:** Para el alumnado que lo precise y que, sin ser ACNEAE, presenten dificultades en la adquisición de los contenidos de una materia. Estas adaptaciones vendrán contempladas en las programaciones didácticas del profesorado y además, si quieren centrarse en un alumno individualmente, los profesores podrán consignarlo en un documento para tal fin que entrega el Departamento de Orientación y que se puede ver en Drive (**Documentos para la atención a la diversidad de alumnado**) llamado "Atención Educativa Ordinaria a nivel de Aula".

7. **Adaptaciones curriculares:** Tras la evaluación inicial, se elaborarán las adaptaciones significativas y no significativas necesarias, siguiendo los criterios establecidos en el Protocolo de detección y atención al ACNEAE. Se rellenará en Séneca las ACNS. El Departamento de Orientación entrega un modelo al profesorado interesado y que puede encontrarse en Drive.
8. **Programa de tránsito:** la transición del alumnado de Primaria a Secundaria representa un cambio importante para ellos y sus familias. Significa el aumento del número de profesores por curso, el cambio de estilo de trabajo de sus profesores, la adaptación a nuevos compañeros... Procurar que los procesos de desarrollo de este alumnado no sufra discontinuidad exige un esfuerzo de coordinación entre los centros implicados.
9. **FPB:** Existen dos cursos de FPB de 1º y 2º de ESO de “Auxiliar de Informática”.
10. **PAE:** Programa dirigido al alumnado de 1º, 2º y 3º de ESO con la finalidad de afianzar los aprendizajes y desarrollado desde el Ayuntamiento de Fuentes, en horario de tarde
11. **PROA:** Este programa de la Consejería de Educación, que se complementa con el anterior, se realiza desde el centro, en horario de tarde, para ayudar a los alumnos y alumnas con las actividades aprendidas en las clases y con las que puedan tener dificultades.

3.3.4. Actuaciones del Departamento de Orientación en relación a la Atención a la Diversidad.

- Asesoramiento, a los Órganos de Gobierno y de Coordinación docente, a los titulares de la tutoría y a los equipos docentes, sobre aspectos metodológicos y organizativos que ayuden a mejorar el rendimiento académico y la atención a la diversidad del alumnado. Para ello se utilizarán fundamentalmente las reuniones del E.T.C.P., las reuniones de tutores, las sesiones de evaluación, las reuniones de coordinación de equipos docentes y las reuniones semanales con el Equipo Directivo..., a las que acude el Orientador.
- Asesoramiento al profesorado en la elaboración de adaptaciones curriculares no significativas para los alumnos/as ACNEAE.
- Elaboración, *por parte de la maestra de PT*, de las adaptaciones curriculares significativas, con la colaboración del profesorado de la materia encargada de impartirla, contando con el asesoramiento de la Orientadora si fuera necesario.
- *Por parte de la maestra de PT:* la elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.
- *Por parte de la maestra de PT:* Elaboración y aplicación de los programas específicos a llevar a cabo con el alumnado ACNEAE.
 - *Por parte de la maestra de PT:* Atención en el AAI a dos alumnos de origen Sirio sin conocimiento de la lengua española para trabajarla, ya que no tenemos en el centro a la maestra de ATAL.
- Participación en el seguimiento, de las adaptaciones curriculares y de la evolución escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Se realizará a través de las reuniones de coordinación de los equipos docentes,

sesiones de evaluación, reuniones con tutores, reuniones del Departamento de Orientación y en las entrevistas individualizadas con el profesorado. También la coordinación con las familias de este alumnado debe aportar información relevante para evaluar los aspectos citados.

- *Por el Orientador:* Realización de la evaluación psicopedagógica, siguiendo las directrices indicadas las **Instrucciones de 08 de marzo de 2017** por las que se establece el Protocolo de Detección, Identificación del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y organización de la Respuesta Educativa.
- Actuaciones, enmarcadas dentro del Programa de Tránsito, que permitan una mejor atención a la diversidad del alumnado de próximo ingreso en el Centro:
Actuaciones a desarrollar:
 - Visita del alumnado y sus familias al centro durante el último trimestre.
 - Reunión de la Jefe de Estudios, orientador y Jefes de los Departamentos de Matemáticas, Inglés y Lengua con Jefe de Estudios y Tutores de 6º de Primaria de los CEIP adscritos en el trimestre.
 - Reuniones de coordinación DO y EOE trimestrales.
 - Análisis por parte del DO de los informes remitidos por los centros de Primaria y EOE a principio de curso.
 - Entrevistas con familias del alumnado con NEE por parte del orientador y maestra PT a principio de curso.
 - Informar a los tutores de los casos remitidos desde EOE/centros de Primaria al inicio de curso.
 - Información a los equipos docentes, antes de comenzar el curso, de las características de los alumnos y alumnas de sus grupos. Esta medida se toma con todos los grupos de la ESO, no sólo con los de 1º.
 - Evaluación inicial del equipo educativo. Aplicación de las medidas acordadas (refuerzo de instrumentales, optativas, adaptación curricular, adaptación metodológica...).
- Asistencia a las sesiones de evaluación de los grupos en los que se integre el alumnado de PMAR y el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por parte del Orientador y de grupos donde estén ubicados el alumnado atendido por la maestra de PT.
- Información a los tutores y Equipos Docentes sobre los ACNEAE de sus cursos antes de comenzar el periodo lectivo.
- *Por el Orientador:* Actuaciones relacionadas con el Programa para la Mejora de los Aprendizajes y Rendimientos (PMAR):
 - ❑ Elaboración de los aspectos generales del Programa del PMAR acorde a la Orden 14 de julio de 2016 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la ESO en Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
 - ❑ Participación en la selección del alumnado participante así como presentación de propuesta de selección de este alumnado.
 - ❑ Elaboración del Informe para la incorporación de un alumno/a al PMAR así como entrevistas al alumnado y padres de los mismos recabando su opinión sobre la asistencia al programa.
 - ❑ Programación y desarrollo de la tutoría específica de los PMAR de 2º y 3º. Las actividades de la tutoría específica desarrollada por el orientador en los grupos de los PMAR de 2º y 3º se desarrollarán en el siguiente horario:
 - a.i. 2º PMAR | jueves de 13:00 a 14:00

a.ii. 3º PMAR \ martes de 8:30 a 9:30

- Entrevistas informativas con familias y alumnado, para informarles de las medidas de atención a la diversidad disponibles o recomendadas.
- Atención directa individual a alumnos y alumnas destinatarios de distintas medidas de atención a la diversidad, así como a las familias de los mismos.
- Por el Dpto. de Orientación, fundamentalmente el Orientador. Coordinación con instituciones o servicios externos relevantes para la atención a la diversidad del alumnado: E.O.E., Equipos Especializados, Servicios Sociales y Psicóloga del Ayuntamiento, USMIJ de Écija o del Hospital de Valme.
- *Por el Orientador*: Revisión y actualización del ACNEAE existente en Séneca.

3.3.5. Evaluación de las actuaciones en relación a la atención a la diversidad.

Como criterios de evaluación se van a tomar, entre otros, los siguientes:

1. Realización de la recogida de información inicial en las fechas previstas para ello.
2. Grado de participación de tutores/as y del equipo docente en las actividades de atención a la diversidad
3. Rendimiento académico y socialización del alumnado al que se le esté aplicando una adaptación curricular.

Será en las reuniones con tutores/as y equipos docentes, cuando se recabará la opinión del profesorado sobre el funcionamiento de las medidas adoptadas. Asimismo, en las reuniones de evaluación se podrá realizar un seguimiento de los acuerdos que se han tomado respecto a algunos alumnos.

Tutorías específicas con los grupos de PMAR

NIVEL: 2º de PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y RENDIMIENTO

MES		LÍNEAS DE ACTUACIÓN
1º T R I M .	SEPT.	ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO: <ul style="list-style-type: none">- Actitudes y motivación del alumnado.- Análisis del rendimiento académico anterior.- Conocimiento mutuo y cohesión grupal, a través de dinámicas de grupo.

	OCTUBRE	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE: <ul style="list-style-type: none"> - Hábitos de estudio y trabajo. - Estrategias y técnicas de trabajo intelectual: planificación y ambiente de estudio, resúmenes, lectura comprensiva, subrayado y esquemas.
	NOVBRE.	HABILIDADES SOCIALES: <ul style="list-style-type: none"> - Superación de inhibiciones sociales: vergüenza, miedo a hablar en público,.. - Capacidad para afrontar problemas en relaciones sociales: desarrollo emocional. - Aprender a conversar: asertividad y agresividad, empatía.
	DICBRE.- ENERO	ANÁLISIS DEL PROPIO COMPORTAMIENTO Y DE LA MOTIVACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> - Actitudes personales ante el éxito y el fracaso. - Atribución y locus de control. AUTORREALIZACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> - Autocontrol. - Diversión y ocio
2º T R M	FEBRERO	AUTOCONOCIMIENTO: <ul style="list-style-type: none"> - Autoestima y motivación
	MARZO -ABRIL	ITINERARIO EDUCATIVO-PROFESIONAL PERSONAL (AMPLIACIÓN): <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento del sistema educativo. - Expectativas e intereses académicos y profesionales de manera individual. - Búsqueda activa de empleo: como hacer un currículum y carta de presentación, una entrevista, buscar trabajo por internet,....
3º T R I.		
	MAYO - JUNIO	APRENDER A SER PERSONA Y A RELACIONARSE: <ul style="list-style-type: none"> - Programa de Habilidades sociales. - Resolución de conflictos en el aula.

NIVEL: 3º de PMAR

MES	LÍNEAS DE ACTUACIÓN
-----	---------------------

1º TRI	SEPT.	ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO: <ul style="list-style-type: none"> - Aceptación de capacidades y limitaciones. - Preparación de la evaluación y análisis de los resultados. - Conocimiento mutuo y cohesión grupal, a través de dinámicas de grupo.
	OCTUB	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE: <ul style="list-style-type: none"> - Hábitos de estudio y trabajo. - Repaso de las TTI: planificación y ambiente de estudio, esquemas, resúmenes, lectura comprensiva, subrayado. - Memoria comprensiva - Mis fallos como estudiante
	NOVB - DICIEM	HABILIDADES SOCIALES: <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de la seguridad en las relaciones personales. - Procedimientos para la resolución constructiva de conflictos. - Formas de conversar: asertividad, agresividad, empatía,...
	ENERO	AUTOCONOCIMIENTO: <ul style="list-style-type: none"> - Capacidades y limitaciones personales y académicas. - Expectativas propias y de las familias.
2º TRI	FEBRE - MARZO	ITINERARIO EDUCATIVO-PROFESIONAL PERSONAL (AMPLIACIÓN): <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento del entorno laboral. - Salidas al término de la ESO - Facilitación de la toma de decisiones. - Consejo Orientador. - Planificación de un proyecto personal de vida - Búsqueda activa de empleo: currículum, carta de presentación, entrevista de trabajo, buscar trabajo por internet,....
	ABRIL	ANÁLISIS DEL PROPIO COMPORTAMIENTO Y DE LA MOTIVACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> - Afrontar situaciones de tensión, ansiedad y estrés. AUTORREALIZACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> - Autocontrol. - Diversión y ocio.
3º	MAYO - JUNIO	APRENDER A DECIR NO: <ul style="list-style-type: none"> - Programa FORMA JOVEN

4. COORDINACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

4.1. Entre los miembros del departamento

La coordinación entre los miembros del departamento tiene lugar en los recreos del jueves. Sin embargo, siempre que sea necesario se utilizarán otros momentos para intercambiar información aunque no quede recogida en acta como ocurre con la reunión sistemática. Principalmente, se trata la atención a la diversidad y la acción tutorial.

4.2 Con servicios e instituciones externos

La colaboración con el Ayuntamiento es muy estrecha a través de Servicios Sociales; con la responsable técnica del área de la juventud y la del área de la mujer se están llevando a cabo varios proyectos. En concreto, con 1º y 2º “Hábitos de vida saludable”(alimentación, higiene, descanso); en 3º y 4º de la ESO desarrolla el programa “Relaciones Sanas”. También para 3º de ESO se organizarán charlas por parte de la técnico Sanitaria chalas sobre el consumo de cannabis y juegos de azar para el segundo trimestre. En 3º y 4º de la ESO se organizan actividades relacionadas con la violencia de género, así como actividades de formación afectivo-sexual y primeros auxilios. También está pensado para el profesorado una chala-formación al profesorado sobre la Diabetes.

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Estas actividades, están sujetas a modificación. Este curso por motivos de la Pandemia nuestra organización de actividades va a ser muy reducida y condicionada a las circunstancias que actualmente estamos viviendo. Así que a fecha de hoy, mes de noviembre, todas nuestras actividades están condicionadas a las instrucciones que desde del gobierno central y de la comunidad de Andalucía nos van indicando según el nivel del contagio del virus, las actividades que en ese momento sería más aconsejables y siempre en coordinación de los tutor con el Departamento de Orientación. Proponiendo actividades complementarias y extraescolares de manera que sigan un itinerario en cada curso de la ESO y así el alumnado de la ESO al acabarla tenga una formación en los diferentes hábitos que fomentan una vida saludable.

Talleres organizados como parte del programa Forma joven, Plan de igualdad y Red escuela espacio de paz.

Otras actividades complementarias y extraescolares

1º ESO:

ACTIVIDAD: Acoso escolar

Temporización: marzo Lugar: SUM

Imparte: Guardia Civil

2º ESO:

ACTIVIDAD: Riesgos en internet

Temporización: marzo Lugar: SUM

Imparte: Guardia Civil

3º ESO y 1º FPB:

ACTIVIDAD: Drogas

Temporización: marzo Lugar: SUM

Organiza: Guardia Civil

4º ESO Y 2º FPB:

ACTIVIDAD: Charla informativa sobre las Fuerzas Armadas

Temporización: diciembre Lugar: SUM

Responsable: Subdelegación de Defensa

ACTIVIDAD: Prevención en violencia de género

Temporización: marzo Lugar: SUM

Imparte: Guardia civil.

1º BACHILLERATO:

ACTIVIDAD: Acceso a la Universidad

Temporización: marzo Lugar: SUM

Imparte: Universidad privada EUSA

2º BACHILLERATO:

ACTIVIDAD: Jornada de puertas abiertas de la Universidad Pablo de Olavide

Temporización: febrero- marzo Lugar: Universidad Pablo de Olavide

Organiza: Departamento de Orientación

ACTIVIDAD: Visita al Salón del estudiante

Temporización: abril Lugar: Salón del Estudiante (Sevilla)

Organiza: Departamento de Orientación

ACTIVIDAD: Visita de representantes de la Universidad de Osuna

6. EVALUACIÓN DEL PaOAT

La **evaluación de las actuaciones llevadas a cabo por parte del departamento de orientación** es fundamental a la hora de realizar un feed-back en el desarrollo de nuestra actividad cotidiana. Será preciso evaluar los siguientes **parámetros**:

- *Adecuación de las actividades a los objetivos previstos y a los destinatarios.
- *Grado de cumplimiento
- *Adecuación de los materiales aportados
- *Adecuación de la temporalización

Esta evaluación se llevará a cabo en **diferentes momentos**, tales como:

- * Inicialmente con los tutores/as, para detectar necesidades previas.

- * En las reuniones de coordinación del Departamento de Orientación que se llevan a cabo semanalmente.
- * Con los alumnos/as al finalizar el curso, como parte de la Memoria de la tutoría.
- * En la **Memoria del Departamento de Orientación**.

En esta Memoria se recogerán aquellos aspectos relacionados con el desarrollo y aplicación de los diferentes planes y programas llevados a cabo, el número de demandas individuales atendidas y la motivación de las mismas y una serie de recomendaciones para el siguiente curso. Así mismo contemplaremos la efectividad de la coordinación entre los tutores/as y el departamento, entre los tutores/as y el equipo educativo de su grupo y entre el departamento y otras estructuras de coordinación docente y entidades externas al Centro.

Los **instrumentos y procedimientos** que emplearemos fundamentalmente para la evaluación serán los cuestionarios, estadísticas de las evaluaciones, criterios de evaluación de las AC, observación, actas de las diferentes reuniones, etc.

EVALUACIÓN ANUAL DE LA ACCIÓN TUTORIAL

- Valoración de los tutores y tutoras sobre el grado de cumplimiento e idoneidad de las actuaciones programadas para la acción tutorial.
- Valoración del departamento de orientación sobre el desarrollo de las actuaciones en las actividades de tutoría.
- Valoración por parte de la Jefatura de Estudios sobre la planificación entre tutores y tutoras y la coordinación con otros miembros de los equipos educativos.
- Valoración del alumnado sobre las temáticas y dinámicas trabajadas.

EVALUACIÓN ANUAL DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

- Valoración de las actividades programadas por orientadora y tutores/as para la orientación de su grupo.
- Valoración de las actividades incorporadas por el profesorado en sus programaciones didácticas.
- Valoración de las actividades llevadas a cabo por agentes educativos externos al centro.

EVALUACIÓN ANUAL DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Se incluirá la valoración sobre el desarrollo de las actuaciones programadas por el departamento de orientación en relación a la atención a la diversidad.
- Grado de implicación del departamento y del profesorado en la coordinación y elaboración de las medidas de atención a la diversidad.
- Adecuación y coherencia de las medidas con las necesidades educativas de alumnos y alumnas.

7. PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO.

0. INTRODUCCIÓN.

1. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

2. OBJETIVOS GENERALES

2.1 Alumnado

2.2 Profesorado

2.3 Familias

2.4 Centro

3 .DESTINATARIOS (CRITERIOS PARA ASISTIR AL AULA DE APOYO)

4. DESCRIPCIÓN DEL AULA DE APOYO

4.1 Aula de apoyo

4.2 Horario de coordinación

5. ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO Y SU APORTACIÓN A LAS COMPETENCIAS.

6. METODOLOGÍA

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROCEDIMIENTOS.

8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAN A USAR, INCLUIDOS LOS LIBROS PARA USO DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN EL AULA DE APOYO.

9. ESTRATEGIAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA Y EL DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN Y COMPRENSIÓN ORAL Y ESCRITA A TRABAJAR EN EL AULA DE APOYO.

10. ACTIVIDADES ESCOLARES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES QUE SE PROPONEN REALIZAR PARA SU INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CENTRO.

11. SEGUIMIENTO DE ACIS y DE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS.

12. CRITERIOS DE TITULACIÓN DEL ALUMNADO CON ACIS.

13. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES EN EL AULA DE APOYO.

0. INTRODUCCIÓN.

La atención a la diversidad es una necesidad que abarca a todas las etapas educativas, a todo el alumnado y a todos los profesionales que trabajamos en el sistema educativo. Para ello, todos/as (especialista de audición y lenguaje, orientador, tutores, profesor de apoyo, familia, resto de alumnos...) debemos ser responsable de las necesidades que podemos encontrarnos en nuestro centro, así como preocuparnos por darles la respuesta más adecuada para satisfacerlas. Por eso mismo, se hace imprescindible una gran coordinación que nos lleve a todos/as a determinar unos criterios de actuación comunes para responder a la diversidad existente.

Por tanto, esta Programación de Aula consistirá en un conjunto de actuaciones y medidas organizativas (a nivel de centro, aula y alumno) que de forma coordinada con el resto de la comunidad educativa, elaboramos y formulamos por escrito, llevándolo a la práctica, con el objetivo de proporcionar al alumnado del centro, una respuesta educativa de calidad, ajustada a sus necesidades educativas y que sea lo más normalizadora e inclusiva posible.

1. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

*Siguiendo la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado; las **INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017**, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa y Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.*

Nuestra presencia como maestros/as de apoyo a la integración es entendida como un apoyo al centro y cuyas funciones hacen referencia a nuestra intervención directa con el alumnado, y especialmente con el de necesidades específicas de apoyo educativo, dentro (preferentemente) y fuera del aula de referencia y también a nuestra intervención indirecta de asesoramiento a sus tutores/as, familias y centro en general.

Todos/as debemos ser responsables a la hora de ofrecer a todo este colectivo una educación de calidad, desde la familia, el Departamento de Orientación educativa, todos los profesionales que intervengan con el alumnado y el propio tutor responsable del grupo. Así, siguiendo normativa vigente, se establece que el centro contará con los recursos precisos y tomará una serie de medidas de atención a la diversidad para lograr una plena inclusión e integración, entendiendo que únicamente de ese modo se garantiza el desarrollo de todos, se favorece la equidad y se contribuye a una mayor cohesión social.

2. OBJETIVOS GENERALES

Siguiendo la normativa vigente, los objetivos propuestos son los siguientes:

2.1. RESPECTO ALUMNADO.

- a. Atender las necesidades educativas especiales de los alumnos para facilitar su integración en el centro y en su entorno y teniendo en cuenta el protocolo Covid del centro.
- b. Potenciar el desarrollo global (competencias básicas) de cada uno de los alumnos atendiendo a capacidades de comunicación oral y escrita, de razonamiento lógico, comportamiento y conductas sociales.
- c. Aplicar programaciones específicas relativas a las áreas deficitarias aplicando los objetivos mínimos de Primaria y/o Secundaria (tomando como referente ACS de cada alumno/a).
- d. Intervenir directa o indirectamente con el alumnado de necesidades educativas específicas.
- e. Favorecer la participación del alumnado en el centro, así como su motivación y expectativas educativas.
- f. Fomentar hábitos de comportamientos democráticos, respeto y ayuda, potenciando el diálogo como vía de resolución de conflictos.
- g. Favorecer la adquisición de hábitos saludables, concienciando a nuestros alumnos/as de la importancia de llevar una vida sana y la necesidad de respetar el protocolo Covid del centro.

h. Fomentar la lectura; para la adquisición del hábito lector.

2.2. RESPECTO PROFESORADO.

- i. Establecer y facilitar la coordinación con los tutores y profesores especialistas para facilitar la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje en las aulas de referencia y en el aula de apoyo a la integración.
- j. Asesorar y colaborar en la realización de las Adaptaciones Curriculares significativas y Programas de refuerzo del aprendizaje para NEAE.
- k. Colaborar con el profesorado en la acción tutorial de aquellos grupos que integran alumnado del aula de apoyo con distintas características personales y académicas
 - l. Proporcionar materiales y otras orientaciones a los profesores de área para el alumnado con necesidades educativas especiales.

2.3. RESPECTO CENTRO.

- m. Elaborar material didáctico adaptado a las necesidades educativas específicas de estos alumnos, para el trabajo diario y la evaluación.
- n. Llevar a cabo un seguimiento de dichas programaciones.
- o. Realizar las nuevas ACS y revisar las anteriores.
- p. Participar en la elaboración de protocolos y documentos propios del centro.
- q. Realizar la acogida a los nuevos alumnos y familias como miembro del departamento de orientación siguiendo pautas del protocolo Covid.
- r. Participar en las sesiones de evaluación, coordinación, de equipo educativo u otra cualquiera con carácter extraordinario de forma online siguiendo el protocolo Covid.
- s. Priorizar la intervención en los entornos ordinarios para favorecer la integración del alumnado.

2.4. RESPECTO FAMILIAS:

- u. Colaborar con el tutor en la orientación de los padres y madres para que participen la educación de sus hijos; mediante el Departamento de Orientación.
- v. Realizar seguimiento del proceso de enseñanza de aprendizaje con la familia, solicitando su ayuda en todo momento, utilizando como canal de comunicación la tutoría, este curso online.
- w. Informar a los padres de la respuesta educativa que sus hijos van a tener por videollamada- meet o telefónicamente.

4. DESTINATARIOS (CRITERIOS PARA ASISTIR AL AULA DE APOYO)

Los **criterios** seguidos para decidir el orden de prioridad en la asistencia a este aula para los alumnos ACNEAE, han sido (siguiendo la normativa vigente):

-Alumnos/as con necesidades educativas especiales.

-Alumnos/as extranjeros con problemas de idioma o desfase curricular, cuando no existe ATAL.

-Alumnos/as con dificultades de aprendizaje y de compensación educativa.

Partiendo del análisis del **informe de tránsito de Primaria y expediente académico** (síntesis de la valoración psicopedagógica, niveles de competencia curricular y determinación de necesidades educativas del alumnado), así como los resultados de

las pruebas iniciales, se concreta el horario de atención al alumnado del aula de apoyo a la integración.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8.30-9.30		½ IAN de 4ºA	½ ALL, SH DE 4ºA	½ Gu	
9.30-10.30	2ºB INCLUSIÓN	1ºA/B AAI	2º B INCLUSIÓN	AAI 2ºA/C	2º A INCLUSIÓN
10.30 - 11.30	2º A INCLUSIÓN	INCLUSIÓN 2ºC	AAI 2ºA/C	INCLUSIÓN 1ºB	R.TUTORES 1º ESO
				GU RECREO	
12-13	INCLUSIÓN 3ºC	INCLUSIÓN 1ºA	2º A INCLUSIÓN	2º A INCLUSIÓN	INCLUSIÓN 1ºB
13-14	CONV.	INCLUSIÓN 3ºC	INCLUSIÓN 1ºB	AAI 2º ESO	ESC ESP.PAZ
14-15					

*Siguiendo el Protocolo Covid las reuniones se llevan a cabo en horario de tarde, lunes reunión departamento y miércoles de 16 horas a 17 horas reunión de tutores de 2º ESO.

Desde éste aula se atenderán con atención directa 28 alumnos/as por parte de PT y profesorado de apoyo curricular a la PT:

-2 alumnos de 1ºESO:

1ºA: (AJL) con trastorno del Espectro Autista.

1ºB: (CCM) con DIA.

-11 alumnos de 2º ESO:

2ºA: (LG, RVP Y JFM) con necesidades asociadas a DIS. Y (RMB) con necesidades educativas asociadas a DIA, (OFM) por sus necesidades derivadas de su dislexia y (FLN) con necesidades educativas especiales derivadas de TDAH.

2ºB: (NCF) con necesidades asociadas a DIS, (JMA) necesidades educativas asociadas a TDAH y (WN) de compensación educativa y DIA.

2°C: (RGM y GGH) con necesidades educativas especiales derivadas de TEL y TEA respectivamente Y (RA) con Necesidades Educativas asociadas a DIA, dislexia y problemas de conducta que además está repitiendo 2º en PMAR.

-4 alumnos de 3º ESO:

3ºB: (MCM) con dificultades de aprendizaje y (AJL) con necesidades derivadas de su TDAH/Autismo no especificado según lo recogido en su dictamen de escolarización.

3º C: (MOP) con dificultades derivadas de su discapacidad intelectual leve (TEL mixto); (DGF) dificultades de aprendizaje por capacidad intelectual límite y (AH) con dificultades con el idioma puesto que es un alumno de incorporación tardía al sistema educativo andaluz y repetidor este curso, por último (IH) por no tener adquirido el idioma español.

- 4 alumnos/as de 4º ESO:

4ºA: y (ASS) con necesidades derivadas de su TDAH y por la incorporación tardía al sistema educativo; (ALL) por sus limitaciones derivadas de su Discapacidad Intelectual Leve y (SH) con dificultades derivadas de las dificultades en la adquisición del idioma puesto que es una alumna extranjera.

4ºB: (IAN) por su necesidades derivdas de su DIA.

-FPB: (DN) con necesidades derivadas de su Discapacidad intelectual leve y (JDI) por su necesidades educativas especiales derivadas de su TDAH; (IMG) por sus dificultades de aprendizaje y (EGJ) con necesidades asociadas a DIA

Respecto a la atención indirecta, son atendidos en el horario de inclusión, los alumnos con dificultades de aprendizaje y CE(compensatoria) censados en Séneca de ESO.

También en la atención indirecta se contempla el asesoramiento a los profesores para atender al alumnado con dificultades de aprendizaje censado en Séneca y de aquellos alumnos que en cualquier momento pueda presentar alguna dificultad.

Este curso se cuenta con la asistencia de la PT a las reuniones de coordinación con los tutores de 1 y 2 ESO, lo que posibilita llevar a cabo un seguimiento mucho más cercano así como coordinación semanal.

4. DESCRIPCIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN Y HORARIO

4.1. Aula de apoyo

Se dispone de una clase ubicada en la primera planta del edificio. En ella, contamos con material bibliográfico diverso de las distintas áreas curriculares, sobre la estimulación de procesos implicados del aprendizaje.

A lo largo del curso escolar aportaremos material de elaboración propia de nuestros alumnos/as así como diversas adaptaciones en los materiales que sean necesarios. Dichos materiales se encuentran a disposición de todo el profesorado del centro que lo precise y también hay material de atención a la diversidad en cada departamento de áreas.

En el aula de apoyo se trabaja por niveles de competencia curricular similares y se agrupan así a los alumnos/as para llevar a cabo la anticipación de los contenidos a trabajar, el refuerzo posterior y simultáneo, así como el desarrollo de programas específicos que nos ayuden a solventar dichas necesidades (por ejemplo, programa de función ejecutiva, programa de habilidades sociales...)

4.2. Horario de atención y coordinación

- El horario de atención al alumnado

Los criterios para el agrupamiento se realizan priorizando las n.e.a.e. que presenta el alumnado por discapacidad, su nivel de competencia curricular, el curso en el que se encuentran escolarizados, así como el horario de su grupo-aula, y aspectos concretos de los programas específicos.

La realización de los horarios atiende a los siguientes criterios:

- Si el apoyo tiene lugar fuera del aula, que se tenga en cuenta la hora en la que puede salir, evitando así sacar al alumno/a fuera del aula en las áreas de música, educación física, educación plástica y visual,... valorando que en esas clases el alumno/a se puede beneficiar más al favorecer su integración, su autonomía... Por tanto, nuestros alumnos/as recibirán el apoyo, preferentemente, en las horas de Lengua y Matemáticas y refuerzos intentando que se integren en la medida de sus posibilidades en el resto de las áreas.

- Agrupar de manera flexible a los alumnos/as en función de los niveles de competencia curricular; sobre todo, los alumnos más mayores, aunque pertenezcan a grupos diferentes, y con similar competencia curricular serán apoyados en grupos para hacer más eficiente su rendimiento.

- Establecer un número equilibrado de sesiones para la totalidad de los alumnos.

- El apoyo dentro de las aulas ordinarias con carácter inclusivo consta de 14 horas semanales este curso.

- En todo momento el horario debe ser *flexible*. Este puede ser modificado por circunstancias que así los aconsejen:

- Incorporación de alumnos que han sido evaluados y diagnosticados durante el curso.
- Cambio de modalidad de intervención, en relación al progreso del alumno.
- Resultados no adecuados en los agrupamientos establecidos a principios de curso.

- **El horario de coordinación con el departamento de orientación, canal de coordinación con resto de tutores y profesores de área** son los lunes mediante meet, además de reuniones extraordinarias con los departamentos o equipos docentes del alumno para seguimiento AC.

-Con las familias

Se participará conjuntamente con los tutores a lo largo de todo el curso, en las reuniones que se establezcan con ellos, especialmente al inicio y fin de cada trimestre, informándoles que pueden solicitar una entrevista o consulta a nivel individual o coincidiendo con las horas de tutoría del centro, este curso vía telefónica o Meet por el protocolo Covid.

Estableceremos también otros cauces de coordinación como comunicaciones Ipasen, llamadas telefónicas o a través de la agenda del alumno/a.

- Con los diferentes tutores y especialistas de área.

Se atenderá a las demandas de asesoramiento que hagan y asistiendo a reuniones de equipo docente, reunión de evaluación inicial y reuniones de evaluación de cada uno de los trimestres, además de las reuniones con carácter extraordinario con departamentos de áreas.

- Trabajo personal

Adaptación y elaboración de materiales, seguimiento de los alumnos, elaboración y revisiones y puesta en práctica de programas, elaboración, puesta en práctica y revisión de adaptaciones curriculares individuales y realización de informes.

5. ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO Y SU APORTACIÓN A LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Los contenidos que trabajaremos para alcanzar los objetivos serán:

a) N.E.A.E: Detección, intervención y seguimiento.

b)Contenidos didácticos generales adaptados de las programaciones anuales de los profesores/as de área, tomando como base los materiales de las editoriales que estén trabajando en clase ordinaria y los específicos adaptados a su nivel de competencia curricular de los programas de refuerzo de instrumentales (según lo recogido en sus ACS).

Cada alumno seguirá una programación según lo establecido en su ACS.

*Todos estos contenidos de las áreas, se priorizarán, se anularán o se diversificarán (incluyendo conceptos, procedimientos y actitudes) teniendo en cuenta las necesidades educativas especiales del alumnado y las competencias clave.

c) Programaciones específicas para las necesidades de cada alumno/a:

programa de función ejecutiva, programa de estimulación de la inteligencia, programa de mejora de la composición escrita, programa de apoyo curricular a las áreas instrumentales, programa para la mejora de la dislexia, discalculia..., programa para el aprendizaje y afianzamiento del español)

d) Orientación y participación familiar.

e) Coordinación en el equipo educativo, familia y otros especialistas.

f) Adquisición de competencias claves siguiendo los objetivos y criterios de evaluación de cada ACS.

Contribución de cada materia instrumental a la adquisición de las competencias clave en las adaptaciones curriculares significativas: Estas se encuentran recogidas en cada una de las programaciones de los correspondientes departamentos con carácter ordinario.

6. METODOLOGÍA:

En términos generales, se seguirá una metodología activa, participativa, individualizada y lúdica. Respetando el proceso educativo del alumno/a, así como sus intereses y necesidades. Se utilizarán estrategias que supongan un constante refuerzo positivo con el fin de aumentar su motivación y esfuerzo. Controlar y estructurar su trabajo de forma continua. Para ello, usamos técnicas de economía de fichas, refuerzo positivo y social...

Desarrollo social: dentro del aula se facilita al alumno/a relacionarse de una forma natural con sus compañeros/as de su grupo de convivencia y respetando normas del protocolo COVID.; se prestará especial atención a los contenidos relacionados con: Educación Moral para la convivencia y la paz, tratamiento de la coeducación, Educación ambiental, la educación para la salud.

Desarrollo emocional: se permite el equilibrio emocional y el desarrollo de una autoestima adecuada, usando el refuerzo positivo.

Desarrollo cognitivo: trabajando competencias y capacidades básicas.

Concretamente los **criterios metodológicos** son:

- Potenciar la capacidad de aprender de forma autónoma.
- Adecuarse a las peculiaridades, características y necesidades de cada alumno/a.

- Proporcionar experiencias directas y relacionadas que permitan a nuestros alumnos y alumnas contemplar la realidad de forma global eliminando la fragmentación.
- Partir de las ideas previas del alumnado, aportarles conocimientos que tienen relevancia y les van a ser útiles en la vida cotidiana.
- Tomar como punto de partida aquello que el niño/a es capaz de realizar con ayuda, hasta llegar a que pueda realizarlo sólo/a.
- Llevar a cabo técnicas, métodos y actividades adecuadas a las necesidades, intereses y motivaciones de los alumnos/as. Siempre con un enfoque lúdico, fomentando el juego como un principio metodológico por excelencia.
- Fomentar el trabajo cooperativo, favoreciendo la integración y la interacción con los demás.
- Utilizar refuerzos sensoriales aumentativos y diversas ayudas que favorezcan el aprendizaje.
- Partir de lo más concreto a lo más abstracto, de modo que los alumnos/as avanza poco a poco hacia lo desconocido.
- Ofrecer máximas oportunidades de éxito y evitar el fracaso para favorecer la autoestima y confianza de nuestros alumnos y alumnas.

Nos adaptaremos a cada caso de forma concreta para desarrollar sus capacidades en el mayor grado posible, partiendo siempre de su nivel de competencia curricular y ofreciéndoles todos los recursos disponibles. Buscaremos en todo momento fomentar la motivación con actividades lúdicas, en la medida de lo posible.

Al principio de curso en las pruebas de evaluación inicial se detecta su nivel de competencias. Se utilizan pruebas de competencia curricular de distintos niveles, facilitando así información para conocer la situación de desarrollo personal y académico real que la que se encuentra cada alumno/a. Según estos resultados así se adapta la respuesta educativa. Para ello se acuerda con el profesorado:

- Seguir metodología específica según la característica del alumnado, así por ejemplo para alumnado disléxico se ofrecen pautas metodológicas a seguir, pautas metodológicas para trabajar con los alumnos con dificultades de aprendizaje por disortografía o discalculia, pautas metodológicas para atender al alumnado censado con TDAH; (para todo ello se da al equipo docente dicha información y asesoramiento).
 - Trabajar con cuadernos específicos de aquellos contenidos en los que presentan más dificultades de las áreas instrumentales y otras áreas donde el nivel de competencia está muy por debajo (más de un ciclo) de su grupo de referencia.
 - AC significativas que se trabajan entre los especialistas de cada área y la maestra de Pedagogía Terapéutica.
 - PRA que elabora el profesor de área con la colaboración de PT.
 - Pautas metodológicas para la atención a la diversidad dentro de las medidas ordinarias a un alumno que en determinados momentos necesita tomar medidas específicas.

7. **CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:**

a. Respecto al alumnado:

-Comprobar la integración y adaptación al centro de los alumnos con necesidades educativas especiales.

-Recoger mediante observación, pequeñas pruebas, el desarrollo global de los alumnos/as con programas específicos para la comunicación oral y escrita, razonamiento lógico y economía de fichas y refuerzo positivo para las conductas sociales.

-Evaluar el rendimiento del alumnado con necesidades educativas con respecto a las programaciones específicas de aquellas áreas donde presentan déficit. Tomando como referente los criterios de evaluación establecidos en su ACS.

-Seguimiento y registro de tutorías compartidas de alumnado de necesidades educativas especiales.

Para la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales con adaptaciones curriculares significativas, se hará de forma conjunta por parte del profesor de cada área y profesor de apoyo. Será en las áreas instrumentales donde preferentemente trabaje más específicamente con la profesora de apoyo.

Al iniciar el curso se realizará una **evaluación inicial** para detectar y precisar el nivel de competencia curricular de cada alumno/a.

A partir de la información recogida sobre del alumnado se concretará que tipo de agrupamiento necesita. Qué tipo de material didáctico, que objetivos, que metodología... en definitiva se trata de ver cuál es su estilo de aprendizaje y darle una respuesta educativa adecuada.

Se realizará durante el curso una **evaluación continua** de todo su proceso de enseñanza aprendizaje.

Al final de curso se hará una **evaluación final**, es decir, una valoración general del nivel conseguido en los objetivos propuestos de cada alumno/a, teniendo en cuenta los criterios de evaluación establecidos para cada uno en su correspondiente ACS y las anotaciones en el cuaderno del profesor. Además la maestra de apoyo a la integración realiza un informe de evaluación individualizado concretando el nivel de competencia curricular alcanzado por el alumno/a, las dificultades encontradas así como propuestas de mejora para próximo curso.

Criterios de Promoción:

Los alumnos deberán alcanzar los objetivos establecidos en su ACS y desglosados para el presente curso siguiendo los criterios de evaluación de su documento ACS registrados en Séneca.

De dichos criterios de evaluación se les informa al inicio del curso a los padres/madres en la reunión con el tutor y con PT (firma de AC por parte de la familia).

b. Respetto al profesorado:

-Valorar la efectividad de la coordinación entre profesores especialistas de área y tutor con la profesora de apoyo a la integración.

-Controlar la realización y puesta en práctica de las ACS significativas y Programas de refuerzo del aprendizaje de los NEAE.

-Valorar la validez de los materiales elaborados para los alumnos de adaptación curricular significativa.

c. Respetto al centro:

- Recoger medidas adoptadas en el seguimiento de las programaciones y de las ACS de cada alumno y evaluar su efecto.
- Evaluar la realización de las nuevas ACS y la revisión de las ya existentes antes de sesión de evaluación del primer trimestre, registrándolas en Séneca.
- Mantener reuniones de coordinación con el departamento de orientación, reuniones de coordinación de equipos docentes, reuniones de sesiones de evaluación, reuniones extraordinarias para tratar casos específicos.
- Revisar la elaboración del material didáctico específico de cada alumno/a de necesidades educativas especiales y/o específicas.
- Valorar y coordinar la puesta en práctica de los programas de refuerzo del aprendizaje, siguiendo el protocolo departamento de orientación, al respecto.
- Valorar la intervención inclusiva en el aula ordinaria.

d. Respeto a la familia:

- Participar en la colaboración de la orientación y relación con las familias de cada alumno/a de necesidades, tanto desde el departamento como desde la tutoría.

8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAN A USAR, INCLUIDOS LOS LIBROS PARA USO DEL ALUMNANDO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN EL AULA DE APOYO.

Hay varias programaciones específicas diferentes en el aula de apoyo a la integración ya que se respeta el ritmo de aprendizaje de cada alumno y su nivel de competencia curricular. Por supuesto, partiendo siempre de la adaptación curricular individualizada de cada alumno.

Los recursos materiales que se usan son todos los recogidos en los distintos departamentos referidos a la Atención a la Diversidad como colección de Adaptaciones Curriculares de Aljibe de las diferentes áreas del currículo, colección de Matemáticas Fáciles de Editorial GEU, Lecturas comprensivas de GEU, Material reeducar dislexia de CEPE, Programas de Estimulación de la inteligencia de SM, cuadernillos de habilidades sociales, Cuadernos de Refuerzo de Santillana u otras editoriales que coincidan con el libro de texto que siguen en el aula ordinaria para llevar una secuenciación y presentación de los contenidos similar a su grupo de referencia...

También se trabaja con fichas de ampliación y refuerzo de fabricación propia y del "blog aula PT" y otras fuentes de internet.

Programas educativos informáticos: material ATAL proporcionado por referente de la junta con diversos juegos online, "jclíc", mapas interactivos online, aula virtual de español AVE, www.cnice.es, correos electrónicos, etc.

9. ESTRATEGIAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA Y EL DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN Y COMPRENSIÓN ORAL Y ESCRITA EN LAS DISTINTAS MATERIAS A TRABAJAR EN EL AULA DE APOYO.

Los alumnos/as del aula de apoyo a la integración seguirán lecturas propias recomendadas en el aula ordinaria y además desde el aula de apoyo deben leer al menos un libro trimestralmente y hacer sus fichas técnicas.

Además se leen noticias del periódico, internet,... habitualmente y se comentan, para así inculcarles una lectura diaria y amena.

10. ACTIVIDADES ESCOLARES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES QUE SE PROPONEN REALIZAR PARA SU INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CENTRO.

***Siguiendo las pautas dadas en nuestro protocolo COVID y si las circunstancias por la pandemia lo permiten se pretende llevar a cabo:**

- Conocer PADIS, Patronato Municipal de Discapacitados Físicos, Psíquicos y Sensoriales.
- Participar en la medida de lo posible en las actividades que propongan los distintos departamentos y que vayan a asistir el ACNEAE.
- Salidas trimestrales: la navidad en el pueblo, la Semana Santa fontañega visitar iglesias,...

11. SEGUIMIENTO DE ACS.

En el presente curso, al igual que en los anteriores, se realizará un seguimiento de las ACS a lo largo de todo el curso manteniendo reuniones periódicas con los tutores y equipo educativo que atiende al alumnado con necesidades educativas específicas, coincidiendo con las sesiones de evaluación.

Se mantendrán reuniones con la familia para mantenerla informada del proceso de enseñanza-aprendizaje de su hijo/a, con los tutores (con ficha seguimiento colgada en sala profesores para dar información por parte de cada profesor de área de maestra de apoyo a la integración).

12. CRITERIOS DE TITULACIÓN DEL ALUMNADO CON ACS:

Los alumnos con Adaptación Curricular Significativa titularán si alcanzan los objetivos establecidos en su adaptación y si además, reunidos el equipo docente y oída la familia, se cree que favorece el desarrollo integral del alumno/a y éste ha alcanzado las competencias clave del currículo. Todo ello siguiendo la normativa vigente.

13. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES EN EL AULA DE APOYO.

Se trabajarán todas las áreas transversales relacionadas con las efemérides coincidiendo con el día de su celebración; día de la no violencia de género, día de la paz, día de la discapacidad, día de la mujer trabajadora, día de Andalucía, etc.

Debido a la elevada demanda de alumnado con NEAE, el centro se ha creído necesaria la colaboración de profesores, los cuales apoyarán a la Maestra de Pedagogía Terapéutica en la impartición del apoyo y refuerzo de las necesidades educativas de este alumnado.

Este profesorado estará coordinado con el maestro especialista e impartirá sus clases en el Aula de Apoyo a la Integración de forma pautada.